

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº : 850

PARRAL, Febrero 28 del 2011.-

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a Doña JAQUELINE MENDEZ MONTECINO, Honorarios. Aseo.-

N DIAS

DESDE

HASTA

05

01.03.2011

07.03.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JEFE DE

ALIDAO

ALLO SAEZ JAVIER CARY SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

Archivo.

Personal.

Administración.

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MENDEZ MON		CINO	JACQUELINE
Apellido Paterno	Apell	ido Materno	Nombres
10.695.678-2			
R.U.T.	Grad	0	
I. MUNICIPALIDAD D	E PARRAL	ALCALDIA	
Dirección	Unidad		
correspondiente al	año <u>2011.</u> d 1989, ley que ales.	e acuerdo co	rral, solicito Feriado Lega on lo señalado en la statuto Administrativo para
A contar desde el: 01-	03-2011	hasta el: 07	7-03-2011
Días pendientes: 00			
A legaceolo T	ourous le		Firma Funcionario

Parral, 28-02-2011.